

El derecho ambiental en Colombia y el rol de la sociedad civil

Michael Esteban Dávila Abril¹

Resumen: El medio ambiente es un sistema complejo donde interactúan seres vivos y elementos físicos y sociales. La ONU define este entorno como un conjunto de componentes que afectan a los seres vivos y sus actividades. La creciente degradación ambiental, especialmente en Colombia, plantea desafíos como la deforestación y la contaminación. Aunque existen tratados internacionales como el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, su efectividad depende de la implementación local. La protección del medio ambiente es crucial para la salud del planeta y el bienestar social, requiriendo la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y las empresas para mitigar impactos.

Palabras Clave: Ambiente, Sociedad, Gobierno, Degradación, Calidad.

Abstract: The environment is a complex system where living beings and physical and social elements interact. The UN defines this environment as a set of components that affect living beings and their activities. Growing environmental degradation, especially in Colombia, poses challenges such as deforestation and pollution. Although there are international treaties such as the Kyoto Protocol and the Paris Agreement, their effectiveness depends on local implementation. Protecting the environment is crucial to the health of the planet and social well-being, requiring collaboration between government, civil society and business to mitigate impacts.

Key Words: Environment, Society, Government, Degradation, Quality.

1. Michael Esteban Dávila Abril, Universidad Santo Tomás seccional Tunja, Colombia.
michael.davila@usantoto.edu.co; Monitor Auxiliar del Centro de Investigación USTA Tunja.

Introducción

El medio ambiente es el espacio donde se genera interacción y se relacionan los seres vivos y los elementos físicos y sociales que los rodean. Se trata de un sistema dinámico y complejo en el que los factores bióticos, como los organismos animales y vegetales, y los factores abióticos, como el aire, el agua y el suelo, interactúan constantemente. Según la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, celebrada en Estocolmo en 1972, el medio ambiente es definido como "el conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos y sociales capaces de causar efectos directos o indirectos, en un plazo corto o largo, sobre los seres vivos y las actividades humanas" (Foy, 1998, como se citó en Marino Damián, 2009, pg 1).

Este concepto subraya la interdependencia entre los seres humanos y su entorno, recordándonos que cualquier alteración en uno de los componentes puede tener repercusiones en todo el sistema. A medida que el impacto generado por la acción de los humanos en el medio ambiente se han intensificado a lo largo de los años, se ha vuelto evidente que la protección del entorno natural no solo es un asunto de conservación, sino una necesidad urgente para la supervivencia de las especies y el equilibrio de los ecosistemas.

Esta preocupación ha llevado a la creación de un marco normativo internacional con el fin de regular y mitigar el daño ambiental. A nivel global, diferentes organizaciones y tratados internacionales han surgido para abordar esta problemática. Instrumentos como el Protocolo de Kioto (1997) y el Acuerdo de París (2015) han sido fundamentales en los proyectos para lograr la disminución del cambio climático, estableciendo compromisos entre las naciones para minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero y promover el desarrollo sostenible.

Organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) también juegan un papel crucial en la promoción de prácticas sostenibles y la conservación de los recursos naturales. Estos acuerdos y organismos demuestran la creciente conciencia sobre la necesidad de políticas robustas que se enfoque en la regulación del uso y manejo adecuado de los recursos naturales y promuevan la sostenibilidad ambiental.

Sin embargo, la existencia de normas y tratados internacionales no garantiza su cumplimiento, ya que la efectividad de las medidas depende en gran medida de su implementación y seguimiento a nivel local. En este contexto, el papel de los Estados es crucial para asegurar que los compromisos adquiridos a nivel global se traduzcan en normas nacionales efectivas.

Colombia es un país de una riqueza natural extraordinaria. Con más de 114 millones de hectáreas, el territorio nacional alberga alrededor de 58.312 especies de animales y plantas, lo que lo posiciona como uno de los países con más biodiversidad del planeta. Sin embargo, esta vasta riqueza ecológica enfrenta serios desafíos debido a la creciente degradación ambiental. La deforestación, la contaminación de los cuerpos de agua, y la crisis de los recursos naturales, como el recurso hídrico, son problemas alarmantes que requieren atención urgente (Conversatorio virtual: Ambiente, Economía y Sociedad, 2021).

Uno de los principales retos ambientales que enfrenta el país es la deforestación, impulsada por la expansión agrícola, la tala ilegal y el desarrollo de infraestructuras. La pérdida de bosques no solo reduce la biodiversidad, sino que también afecta los ciclos del agua y contribuye al cambio climático. La creciente contaminación de los ríos, lagos y mares es otra problemática significativa, exacerbada por el vertido de desechos industriales y plásticos. Solo en Bogotá, se generan 6.300 toneladas de residuos al día, de los cuales un porcentaje considerable no se recicla, agravando la situación ambiental (Conversatorio virtual: Ambiente, Economía y Sociedad, 2021).

La defensa de los páramos, ecosistemas cruciales para el suministro de agua, también es un tema central en el debate ambiental colombiano. A pesar de su importancia, estos territorios han sido amenazados por la minería y otras actividades extractivas. Además, la práctica del fracking y la explotación de hidrocarburos plantean un riesgo latente para el medio ambiente y la salud de las comunidades. En términos de contaminación atmosférica, los automotores representan el 80% de los contaminantes en Colombia, lo que contribuye a la muerte de unas 8.000 personas al año debido a la mala calidad del aire (Conversatorio virtual: Ambiente, Economía y Sociedad, 2021).

Esta situación ha generado la necesidad de tomar acciones desde lo político para fortalecer las normativas y reducir la huella de carbono. La situación ambiental en

Colombia es compleja y requiere de un esfuerzo coordinado entre el gobierno, la sociedad y las diferentes empresas relacionadas para mitigar los impactos.

En un país como Colombia, cuya biodiversidad y recursos naturales son abundantes y variados, la protección del medio ambiente cobra una relevancia crucial no solo para la salud del planeta, sino también para el bienestar social y económico de sus habitantes. Sin embargo, la protección de estos recursos no es tarea exclusiva del Estado. La sociedad civil, a través de sus diversas organizaciones, movimientos y acciones colectivas, juega un papel fundamental en la defensa del medio ambiente, exigiendo el cumplimiento de leyes y políticas diseñadas para su preservación.

Gobernanza Ambiental en Colombia: Retos y Perspectivas

La gobernanza ambiental se define como el conjunto de procesos, normas e instituciones que regulan la interacción entre los actores sociales y el medio ambiente, promoviendo una gestión sostenible de los recursos naturales. En el caso de Colombia, este concepto cobra especial relevancia debido a su riqueza natural y los múltiples retos que enfrenta en términos de sostenibilidad, conservación y mitigación de impactos ambientales.

Contexto Legal y Político

Colombia cuenta con un marco legal robusto en materia ambiental, fundamentado en la Constitución de 1991, que establece principios como el derecho a un ambiente sano (artículo 79) y la planificación del manejo de los recursos naturales (artículo 80). Además, se han desarrollado instrumentos legales como la Ley 99 de 1993, que creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA) y estableció lineamientos para la gestión sostenible (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 1993). Sin embargo, a pesar de este marco normativo, la implementación efectiva de estas normas enfrenta barreras significativas relacionadas con la corrupción, la debilidad institucional y los intereses económicos en conflicto con los objetivos de conservación (Rodríguez, 2007).

Actores Clave en la Gobernanza Ambiental

La gobernanza ambiental en Colombia involucra múltiples actores, incluidos el gobierno, la sociedad civil, las comunidades locales, las empresas y las organizaciones internacionales. Cada uno desempeña un papel fundamental:

1. **El Gobierno:** A través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se diseñan y supervisan las políticas ambientales. Sin embargo, la capacidad del Estado para monitorear y hacer cumplir las regulaciones es limitada en muchas regiones, especialmente en aquellas afectadas por el conflicto armado y la economía informal (Mesa-Cuadros, 2007).
2. **La Sociedad Civil:** Organizaciones no gubernamentales (ONGs) y movimientos ciudadanos han liderado esfuerzos para la conservación de ecosistemas y la denuncia de actividades nocivas, como la minería ilegal y la deforestación. La sociedad civil también ha influido en decisiones judiciales clave, como la declaración de los ríos Atrato y Cauca como sujetos de derechos (Corte Constitucional, 2016).
3. **El Sector Privado:** Si bien muchas empresas han adoptado compromisos de responsabilidad ambiental, otras continúan priorizando intereses económicos por encima de la sostenibilidad. Las iniciativas de certificación y los programas de economía circular son ejemplos de esfuerzos positivos que podrían ampliarse (PNUMA, 2021).
4. **Comunidades Indígenas y Afrodescendientes:** Estos grupos tienen un rol crucial en la gobernanza ambiental debido a su conocimiento tradicional y su relación histórica con los ecosistemas. No obstante, enfrentan amenazas constantes por actividades extractivas en sus territorios (Carrizosa Umaña, 2001).

Desafíos en la Gobernanza Ambiental

1. **Fragmentación Institucional:** La superposición de competencias entre diferentes entidades genera conflictos y dificulta la implementación coherente de políticas ambientales (Mesa-Cuadros, 2007).

2. **Falta de Recursos:** Las limitaciones presupuestarias y de personal especializado afectan la capacidad de las autoridades para monitorear y sancionar violaciones ambientales.
3. **Presiones Económicas y Sociales:** El modelo económico basado en la extracción de recursos naturales genera tensiones entre desarrollo económico y conservación ambiental (Rodríguez, 2012).
4. **Conflicto Armado:** Las zonas con alta biodiversidad suelen ser también las más afectadas por conflictos armados, dificultando la implementación de estrategias de conservación (Indepaz, 2021).
5. **Cambio Climático:** Los efectos del cambio climático agravan los problemas existentes, como la pérdida de biodiversidad y la escasez de agua, aumentando la urgencia de implementar políticas eficaces (IDEAM, 2020).

Estrategias para Fortalecer la Gobernanza Ambiental

1. **Fortalecimiento Institucional:** Incrementar la capacidad de las instituciones encargadas de la gestión ambiental mediante capacitación, financiación adecuada y tecnología avanzada para el monitoreo.
2. **Participación Ciudadana:** Ampliar los espacios de consulta y participación activa, garantizando que las comunidades afectadas puedan influir en las decisiones que impactan sus territorios (Rodríguez, 2007).
3. **Integración de Conocimientos Tradicionales:** Incorporar las prácticas de manejo sostenible de las comunidades indígenas y afrodescendientes en las políticas nacionales (Carrizosa Umaña, 2001).
4. **Incentivos Económicos:** Promover iniciativas como pagos por servicios ambientales y programas de economía circular para alinear los intereses económicos con la sostenibilidad (PNUMA, 2021).
5. **Cooperación Internacional:** Fortalecer los lazos con organismos internacionales y garantizar el cumplimiento de acuerdos globales como el Acuerdo de París (PNUMA, 2021).

En síntesis, la gobernanza ambiental en Colombia representa tanto un desafío como una oportunidad. El fortalecimiento de las instituciones, la participación activa de la sociedad civil y la colaboración entre sectores son elementos esenciales para avanzar hacia una gestión sostenible de los recursos naturales y garantizar un futuro ambientalmente resiliente para el país.

El rol de la sociedad civil en la protección del ambiente colombiano

La defensa del medio ambiente en Colombia ha sido liderada, en gran medida, por la sociedad civil a lo largo de su historia, marcando un papel crucial en la protección de los ecosistemas y en la promoción de una conciencia ecológica más amplia. Esta lucha se ha materializado en la formación de movimientos sociales, organizaciones no gubernamentales (ONGs) y colectivos ciudadanos que han confrontado problemas ambientales como la deforestación, la minería ilegal y la contaminación de fuentes hídricas.

El concepto de "ambientalismo" en Colombia no es un fenómeno reciente, sino una corriente que ha ido evolucionando con el tiempo. Según Carrizosa Umaña (2001), el ambientalismo es una respuesta a los conflictos entre el desarrollo económico y la conservación de los recursos naturales, y aboga por un enfoque complejo que no solo contemple la protección de la naturaleza, sino que también reconozca la interrelación entre los factores ecológicos, sociales y culturales. Este enfoque integral, descrito por Carrizosa, fue adoptado por el Instituto de Estudios Ambientales de la Universidad Nacional y se convirtió en un marco esencial para los movimientos ambientales que surgieron en Colombia durante las últimas décadas.

Uno de los eventos históricos más relevantes en la trayectoria del ambientalismo en el país fue la creación del Ministerio del Medio Ambiente en 1993, lo cual significó un avance institucional clave para la incorporación de la agenda ambiental en el gobierno. No obstante, las políticas ambientales han enfrentado enormes dificultades para implementarse de manera efectiva, debido a la falta de recursos, la corrupción y, sobre todo, la presencia de conflictos armados y económicos que han obstaculizado el cumplimiento de los objetivos ambientales.

A pesar de estas barreras, la sociedad civil ha sido constante en su lucha. Los movimientos sociales en Colombia, como el Movimiento Ambientalista Colombiano (MAC) y organizaciones como Censat Agua Viva - Amigos de la Tierra Colombia, han sido actores fundamentales en la promoción de políticas más estrictas y efectivas para la protección del medio ambiente. Estas organizaciones no solo han trabajado en la protección de la biodiversidad, sino también en la protección de los derechos de las comunidades que se ven afectadas por megaproyectos y prácticas extractivas.

Los logros de la sociedad civil colombiana en la conservación del medio ambiente son numerosos, dentro de uno de los más destacados es la influencia en las decisiones judiciales que han otorgado protección legal a los ecosistemas. Un ejemplo significativo es el fallo de la Corte Constitucional de Colombia que declaró al río Atrato como sujeto de derechos, un precedente que marcó un hito en la protección de los recursos naturales y que fue promovido por colectivos ciudadanos y ONGs.

Además, la sociedad civil ha logrado establecer áreas protegidas, presionar para la promulgación de leyes ambientales más estrictas y asegurar que las comunidades indígenas y afrodescendientes tengan una mayor participación en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos naturales en sus territorios.

Sin embargo, a pesar de estos avances, los desafíos siguen siendo significativos. El conflicto armado, el narcotráfico y los intereses económicos de grandes corporaciones continúan ejerciendo una presión enorme sobre los ecosistemas colombianos. Las amenazas ambientales, como la deforestación en la Amazonía colombiana y la expansión de la minería ilegal, siguen siendo problemas graves que requieren respuestas urgentes.

Otro desafío importante que ha señalado Carrizosa Umaña (2001) es la cooptación del discurso ambiental por parte de actores económicos que buscan legitimar modelos de desarrollo insostenibles. El discurso del desarrollo sostenible a menudo se ha utilizado para justificar proyectos que, en realidad, no respetan los principios de conservación ecológica ni los derechos de las comunidades locales. Por lo tanto, la sociedad civil debe seguir alerta para evitar que el ambientalismo se convierta en un simple eslogan sin contenido real.

Siendo así entonces, el rol de la sociedad civil en la defensa ambiental en Colombia ha sido fundamental para avanzar en la protección de los ecosistemas y la eventualidad



de lograr lo que se conoce como desarrollo más sostenible. Por medio de sus logros históricos, las organizaciones y movimientos sociales han demostrado su capacidad para influir en las políticas públicas y generar cambios reales. Los desafíos futuros, como la lucha contra intereses económicos poderosos y la necesidad de enfrentar el cambio climático, requieren una sociedad civil cada vez más organizada, empoderada y comprometida con la defensa del medio ambiente.

El Marco legal y político del medio ambiente en Colombia

El derecho ambiental en Colombia ha evolucionado considerablemente en las últimas décadas, respondiendo a la creciente preocupación por la protección de los recursos naturales y la promoción de un desarrollo sostenible. Este marco normativo ha sido construido en un contexto donde la Constitución Política de Colombia de 1991 juega un papel central, reconociendo explícitamente los derechos y deberes ambientales tanto para el Estado como para los ciudadanos. A continuación, se presenta un análisis de la legislación ambiental colombiana, sus limitaciones y la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales.

La Constitución de 1991 introdujo importantes normas y principios ambientales que sentaron las bases del derecho ambiental colombiano. Estos principios son reconocidos en varios artículos de la Carta Magna, que establecen, entre otros, el derecho a un ambiente sano (art. 79), la planificación del manejo de los recursos naturales (art. 80), y las acciones populares para la protección de los derechos colectivos (art. 88).

Este marco constitucional ofrece una estructura robusta para la gestión y conservación ambiental. La Constitución también reconoce la diversidad étnica y cultural del país (art. 7), lo que implica una protección especial de los territorios y prácticas culturales de las comunidades indígenas y afrodescendientes en su interacción con el entorno natural (UPME, s.f.). Sin embargo, a pesar de este marco progresista, la implementación de la legislación ambiental en Colombia ha sido inconsistente. Una de las principales limitaciones es la falta de recursos financieros y técnicos para cumplir con los mandatos legales.

Además, los intereses económicos, especialmente relacionados con las industrias extractivas como la minería y el petróleo, han chocado repetidamente con las metas de

conservación. El artículo 80 de la Constitución establece que el Estado debe planificar el uso sostenible de los recursos naturales, pero en la práctica, muchas veces las decisiones favorecen el crecimiento económico a corto plazo sobre la sostenibilidad ambiental a largo plazo (Rodríguez, 2007).

Otra limitación importante es la fragmentación institucional. El sistema legal ambiental en Colombia ha crecido de manera sectorial, lo que ha generado conflictos de competencia entre diferentes entidades y una falta de coherencia en las políticas públicas (Mesa-Cuadros, 2007). Esto ha llevado a una ineficiencia en la aplicación de las normativas y a una débil supervisión de las actividades que afectan el medio ambiente, como la deforestación y la contaminación hídrica.

La participación ciudadana en Colombia está consagrada en varios mecanismos legales, como el derecho a interponer acciones populares (art. 88), que permiten a cualquier persona o grupo demandar la protección de los derechos colectivos, incluidos los ambientales. Estas acciones han sido fundamentales en la defensa del medio ambiente y han permitido a comunidades afectadas por proyectos de desarrollo exigir la restauración de sus territorios y ecosistemas.

Sin embargo, aunque estos mecanismos existen en teoría, en la práctica enfrentan varias deficiencias. En primer lugar, la participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales a menudo es meramente formal. Las consultas previas, por ejemplo, que son obligatorias cuando un proyecto afecta a comunidades étnicas, han sido criticadas por no respetar verdaderamente el derecho de las comunidades a decidir sobre el uso de sus territorios. Muchas veces, las consultas se realizan de manera apresurada o con información incompleta, limitando la capacidad de las comunidades para tomar decisiones informadas (Rodríguez, 2007). Además, la falta de transparencia en los procesos administrativos y judiciales también ha socavado la confianza pública en los mecanismos participativos.

En segundo lugar, aunque la legislación establece la participación ciudadana, esta no siempre es accesible para todos los sectores de la población. Las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, quienes suelen ser las más afectadas por los proyectos extractivos, enfrentan barreras significativas para participar, como la falta de recursos económicos, la distancia geográfica, y la intimidación por parte de actores



armados o intereses económicos locales. Estas barreras limitan la efectividad de los mecanismos de participación y perpetúan la exclusión de las voces más vulnerables en la toma de decisiones ambientales.

Aunque Colombia cuenta con un marco legal robusto en materia ambiental, con principios avanzados establecidos en la Constitución de 1991, su implementación sigue enfrentando grandes retos. Las limitaciones financieras, la fragmentación institucional y los intereses económicos obstaculizan una gestión ambiental efectiva.

Asimismo, aunque la participación ciudadana está garantizada por ley, en la práctica presenta deficiencias que reducen su impacto real en la toma de decisiones. Es necesario que el Estado fortalezca los mecanismos de participación y garantice una mayor coherencia en la aplicación de la legislación ambiental para enfrentar los desafíos actuales y futuros relacionados con la protección de los recursos naturales y el desarrollo sostenible.

El ordenamiento jurídico ambiental se caracteriza por una tensión constante entre la protección ambiental y los objetivos de desarrollo económico. Esta situación se refleja en el conflicto entre la normativa ambiental y los proyectos extractivos y productivos que afectan los ecosistemas, un problema que requiere de mecanismos de conciliación y equilibrio. Luis Fernando Macías (1998) subraya que esta disciplina jurídica debe ser multidisciplinaria y abierta, pues debe regular las relaciones entre la sociedad y la naturaleza en un contexto donde el desarrollo económico a menudo entra en conflicto con la conservación ambiental.

En este sentido, el Estado tiene la responsabilidad de dirigir la economía de modo que el aprovechamiento de los recursos naturales esté alineado con el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad para el beneficio de las próximas generaciones (Rodríguez, 2012). Además, el derecho ambiental colombiano está en un proceso constante de formulación y reestructuración, buscando un equilibrio entre los intereses económicos y el respeto por los valores ambientales.

Este enfoque ha llevado a conceptualizar el derecho ambiental como un derecho “horizontal” que debe integrarse en todas las demás áreas del derecho, permitiendo que los principios ambientales permeen la legislación constitucional, administrativa, penal y civil (Lorenzetti, 2008). A su vez, la construcción de este marco normativo debe



sustentarse en la prevención y la restauración ambiental, para evitar los efectos negativos que las actividades económicas podrían generar en el medio ambiente.

Barreras y desafíos en el derecho ambiental colombiano

En Colombia, el derecho ambiental enfrenta serias barreras que limitan la protección efectiva del entorno natural y el acceso de los ciudadanos a la justicia ambiental. A pesar de contar con un marco normativo robusto que promueve la conservación de los recursos naturales y establece derechos en este ámbito, persisten obstáculos administrativos, económicos y sociales que impiden la plena implementación de estas disposiciones. Este escenario plantea la necesidad de revisar y adaptar las políticas y procedimientos para que se logre un verdadero acceso a la justicia ambiental. Dentro de estos desafíos, la falta de capacitación especializada de los operadores judiciales y administrativos en temas ambientales es uno de los aspectos más críticos. Debido a que los conflictos ambientales suelen involucrar elementos técnicos y científicos complejos, la ausencia de especialización entre los funcionarios judiciales lleva a que muchos de estos procesos no sean abordados con la profundidad y precisión que requieren. Esto puede derivar en decisiones que no resuelven de forma efectiva los problemas ambientales ni atienden las demandas de las comunidades afectadas. Otro aspecto fundamental es el económico. El acceso a la justicia ambiental implica costos elevados que resultan prohibitivos para una gran parte de la población, limitando así la posibilidad de participación en estos procesos.

La recolección y presentación de pruebas, los honorarios legales y otros costos adicionales hacen que muchas personas y comunidades no tengan los medios para sostener demandas en defensa del medio ambiente. Este escenario genera una barrera económica que restringe el acceso a la justicia ambiental para los grupos más vulnerables, quienes suelen ser los más afectados por los problemas de degradación ambiental. Además, la cobertura territorial de los operadores judiciales en temas ambientales es insuficiente. En regiones como la Amazonía, donde se presentan los conflictos ambientales más graves, la densidad de funcionarios judiciales es muy baja, lo cual limita la capacidad de respuesta de la justicia. Esto se ve agravado por la falta de información y de transparencia sobre temas ambientales.



Las comunidades a menudo no tienen acceso a datos actualizados sobre la deforestación, la calidad del agua, la biodiversidad y otros aspectos críticos para la toma de decisiones. Tal como lo han señalado expertos, es esencial que los organismos ambientales y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) publiquen información de manera oportuna y accesible, ya que la falta de transparencia impide que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y monitorear la evolución de los problemas ambientales en sus territorios. A este panorama se suma la problemática derivada de los modelos de desarrollo económico en el país, que priorizan actividades extractivas como la minería y la agricultura intensiva en áreas de alta biodiversidad. La deforestación, impulsada en gran parte por la expansión ganadera y la construcción de vías en zonas amazónicas, es uno de los mayores desafíos ambientales en Colombia.

En 2020, el IDEAM reportó una pérdida de más de 170 mil hectáreas de bosque, cifra que, aunque disminuyó en 2021, sigue siendo alarmante. La sociedad civil ha expresado su preocupación por la falta de políticas claras y sostenibles para frenar esta tendencia y por la falta de control sobre la inversión pública en estas zonas, lo cual contribuye a que persistan economías ilegales y prácticas de explotación insostenibles. En este contexto de desafíos, el rol de la sociedad civil en la defensa del medio ambiente es crucial. Diversas organizaciones y comunidades han tomado la iniciativa de denunciar violaciones ambientales, exigir la protección de los ecosistemas y de los líderes ambientales, quienes están constantemente expuestos a amenazas.

La violencia contra estos líderes es una de las barreras más graves para la justicia ambiental en Colombia, pues, según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), en 2021 fueron asesinados 168 defensores de derechos humanos, muchos de ellos líderes ambientales. Esta situación evidencia la urgencia de proteger a estos defensores, cuyo papel es fundamental en la vigilancia y protección de los recursos naturales. Para que la sociedad civil pueda ser un verdadero motor de cambio en el derecho ambiental, es necesario que exista un entorno que facilite su participación activa y efectiva en la toma de decisiones. Esto implica, en primer lugar, que los procesos de consulta y participación ciudadana se desarrollen con transparencia, buena fe y adecuada información.

Las comunidades deben contar con espacios en los cuales puedan expresar sus preocupaciones y perspectivas en relación con los proyectos que puedan afectar sus territorios. De igual manera, es fundamental que los procesos de consulta se adapten a las características culturales de cada región, especialmente en territorios donde habitan pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes, quienes suelen ser los más afectados por los proyectos extractivos y de infraestructura. Además, el Estado debe avanzar hacia la creación de mecanismos de justicia ambiental que consideren la naturaleza específica de estos conflictos. La justicia ambiental no puede tratarse como cualquier otro proceso judicial, ya que involucra derechos e intereses colectivos de carácter difuso y de alta complejidad técnica.

En este sentido, el profesor Guzmán-Jiménez (2021) sugiere que es necesario revisar las instituciones procesales para adaptarlas a las características especiales de los conflictos ambientales, garantizando una tutela judicial efectiva que priorice la protección del medio ambiente y de los derechos de las comunidades. Finalmente, es fundamental que el gobierno implemente políticas preventivas y restaurativas. En vez de enfocarse únicamente en la reparación de daños ambientales ya causados, el Estado debe promover prácticas sostenibles y realizar inversiones en restauración ecológica, especialmente en zonas como la Amazonía. Los esfuerzos de reforestación y restauración de ecosistemas deben contar con una planificación y monitoreo adecuados para asegurar que sean efectivos y que contribuyan a la sostenibilidad del país a largo plazo.

El derecho ambiental en Colombia enfrenta barreras significativas que limitan su ejercicio efectivo, y la sociedad civil tiene un papel central en superar estos desafíos. Sin embargo, para que la participación ciudadana tenga un impacto real, es necesario un entorno que garantice el acceso a la información, la protección de los defensores del medio ambiente y un sistema judicial adaptado a la complejidad de los conflictos ambientales. Solo mediante la colaboración entre el Estado y la sociedad civil se podrá avanzar hacia una protección integral y efectiva del medio ambiente en Colombia.

Empoderamiento de la sociedad civil

El rol de la sociedad civil colombiana, en la defensa del medio ambiente es fundamental, dado el impacto que tiene en la protección de los recursos naturales y en la



exigencia del cumplimiento de leyes y políticas ambientales. La sociedad civil no solo actúa como vigilante y defensor de los ecosistemas, sino que también es protagonista en la construcción de un desarrollo sostenible. La idea central de este artículo de opinión, es que la sociedad civil juega un papel clave en la defensa del medio ambiente y debe empoderarse para exigir el cumplimiento de las leyes y políticas ambientales. Este empoderamiento no solo contribuye a la sostenibilidad de los ecosistemas, sino que también fortalece la democracia participativa y la justicia ambiental.

El empoderamiento de la sociedad civil es esencial porque permite que las comunidades puedan entender y defender sus derechos ambientales, accediendo a información relevante y participando activamente en la toma de decisiones que afectan su entorno. En un país donde las zonas rurales y las áreas con alta biodiversidad son constantemente amenazadas por actividades extractivas, el fortalecimiento de la sociedad civil es una respuesta para frenar la degradación ambiental y proteger los recursos naturales. Sin embargo, para que este empoderamiento sea efectivo, es indispensable que el Estado garantice el acceso a la información ambiental y promueva mecanismos de consulta y participación ciudadana.

Solo así las comunidades podrán entender plenamente los impactos de los proyectos en sus territorios y ejercer sus derechos en la defensa del medio ambiente. En este sentido, la educación ambiental juega un papel relevante, ya que permite que las personas adquieran las herramientas necesarias para interpretar y actuar ante los problemas ecológicos. Además, fomenta un cambio de conciencia que, a largo plazo, fortalece la cultura de respeto y protección de los ecosistemas. Una sociedad informada y educada ambientalmente es una sociedad que puede actuar frente a las amenazas al medio ambiente y exigir con conocimiento de causa el cumplimiento de las normas.

En el caso colombiano, donde persisten problemas de gran impacto como la deforestación, la contaminación de fuentes hídricas y la pérdida de biodiversidad, la educación ambiental es un pilar del empoderamiento de la sociedad civil y un motor para la protección del entorno natural. La sociedad civil también juega un papel crucial en la fiscalización y denuncia de las prácticas nocivas para el medio ambiente, tales como la minería ilegal, la tala indiscriminada y el tráfico de especies.

Muchas de estas actividades afectan especialmente a las comunidades indígenas y afrodescendientes, quienes, históricamente, han sido protectores de sus territorios. La organización de la sociedad civil en redes y movimientos ambientales permite visibilizar estos problemas, alertar a las autoridades y promover acciones correctivas. Sin embargo, el empoderamiento de estas comunidades requiere que el Estado asegure su protección ante amenazas y represalias, así como la creación de espacios de enfocados en el diálogo y concertación donde sus voces puedan ser escuchadas y tomadas en cuenta.

Conclusiones

En conclusión, el papel de la sociedad civil en la defensa del medio ambiente en Colombia resulta indispensable, especialmente en un contexto donde los ecosistemas enfrentan graves amenazas, como la deforestación, la minería ilegal, y la pérdida de biodiversidad. A lo largo de este artículo, se ha argumentado que la sociedad civil cumple un rol central en la protección del entorno natural y debe empoderarse para exigir el cumplimiento de leyes y políticas ambientales, constituyéndose como un actor vigilante y defensor que influye directamente en la justicia ambiental. Esto se hace posible cuando las comunidades cuentan con acceso a la información, educación ambiental y espacios de participación real en la toma de decisiones que afectan sus territorios.

Este análisis sostiene que el empoderamiento de la sociedad civil es esencial para asegurar el cumplimiento de las normas ambientales en Colombia y promover la justicia social en el uso de los recursos naturales. Uno de los argumentos destacados es la urgencia de promover y fortalecer la educación ambiental para que las personas comprendan a fondo los problemas ecológicos que enfrenta el país y puedan actuar con conocimiento de causa en defensa del medio ambiente. Este empoderamiento educativo permite no solo interpretar los impactos de diversos proyectos y actividades económicas, sino también formular propuestas que favorezcan la sostenibilidad. La educación ambiental es un vehículo para promover una cultura de respeto hacia la naturaleza, que es fundamental para el cambio hacia un desarrollo sostenible.

Otro argumento clave es la urgencia de fomentar la participación de la sociedad civil en los procesos de consulta y toma de decisiones, especialmente en las comunidades rurales e indígenas, quienes son directamente afectadas por la explotación



de recursos en sus territorios. La participación activa y efectiva de estas comunidades no solo les da una garantía sobre la protección de sus derechos, sino que además enriquece los procesos de toma de decisiones con sus conocimientos tradicionales y su visión de desarrollo sostenible. Sin embargo, este nivel de involucramiento ciudadano requiere la implementación de mecanismos que permitan una participación informada y consciente, que responda a las necesidades y expectativas de cada comunidad y que sea respetuosa de sus valores y cosmovisiones.

Para reforzar la tesis central de que una sociedad civil empoderada es clave para la defensa ambiental en Colombia, resulta crucial que el gobierno y las instituciones promuevan políticas que amplíen el acceso a la información, fortalezcan la educación ambiental y protejan a los defensores ambientales. La organización y la cohesión de la sociedad civil brindan una base sólida desde la cual las comunidades pueden defender sus derechos y exigir la implementación de las leyes ambientales. Sin este empoderamiento, el impacto de las políticas ambientales es limitado y, en algunos casos, contraproducente, ya que ignora la realidad de las comunidades locales y sus necesidades. Es aquí donde surge un llamado a la acción.

El fortalecimiento del papel de la sociedad civil en la protección y lucha por mantener el medio ambiente requiere un esfuerzo conjunto de todos los sectores, donde tanto el gobierno como la sociedad civil misma asuman responsabilidades y trabajen en sinergia. Por lo que es posible identificar los puntos principales a realizar para formar conciencia ambiental en colaboración de la administración pública.

Promover la educación ambiental desde temprana en los programas escolares es esencial para formar ciudadanos conscientes y responsables. Además, implementar programas educativos para adultos en zonas rurales podría facilitar el desarrollo de capacidades en las comunidades, permitiéndoles comprender mejor sus derechos ambientales y los mecanismos de participación ciudadana disponibles.

Reforzar las estrategias para proteger a los defensores ambientales, dado el alto riesgo que enfrentan en Colombia, el gobierno debe implementar medidas efectivas para su protección. Esto incluye el fortalecimiento de programas de protección y el desarrollo de políticas que condenen y sancionen las agresiones contra ellos, para así garantizar que puedan ejercer su labor sin temor a represalias.

Revisar las instituciones de justicia ambiental, pues se necesita fortalecer su capacidad para atender los conflictos ambientales, especialmente en regiones apartadas. Esto implica mejorar la capacitación de jueces en derecho ambiental y crear más sedes judiciales especializadas en temas ecológicos, especialmente en áreas rurales.

El consolidar la sociedad en el derecho ambiental es un elemento clave para la sostenibilidad en Colombia. La protección del medio ambiente, como responsabilidad compartida, solo puede alcanzarse si el Estado, las instituciones y la sociedad civil trabajan conjuntamente para defender los recursos naturales del país.

Reforzar el papel que juega la sociedad, en suma, no solo asegura una defensa efectiva del medio ambiente, sino que también promueve una ciudadanía activa y consciente, capaz de incidir en la construcción de un país más sostenible y equitativo.



Bibliografía:

Carrizosa Umaña, A. (2001). El ambientalismo en Colombia: Reflexiones desde la política y el derecho. Universidad Nacional de Colombia.

Corte Constitucional. (2016). Sentencia T-622/16. Bogotá D.C., Colombia.
<https://www.corteconstitucional.gov.co>

Gloria Amparo Rodríguez. (2022, marzo). Fundamentos del derecho ambiental colombiano. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/19179.pdf>

Guerrero Rivera, M. (2020). Conflicto del uso del suelo en Colombia como precursor del aumento de su degradación. Universidad Militar, 1–18.
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/37298/GuerreroRiveraMariaAlejandra2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

IDEAM. (2020). Informe sobre el estado del medio ambiente en Colombia. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. <https://www.ideam.gov.co>

Indepaz. (2021). Informe sobre líderes sociales y defensores de derechos humanos. Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz. <https://indepaz.org.co>

Lillo, J. (2010). Impactos de la minería en el Medio Ambiente. Grupo de Geología, Universidad Rey Juan Carlos.

Marino Damián. (2009, marzo). Tesis doctoral.
[https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/2744/1_-_Introducci%C3%B3n_general.pdf?sequence=5](https://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/2744/1/_Introducci%C3%B3n_general.pdf?sequence=5)

Mesa-Cuadros, A. (2007). El sistema jurídico ambiental colombiano: Fragmentación institucional y retos para la sostenibilidad. Universidad Externado de Colombia.

Ministerio de Ambiente. (1974). Decreto 2811 del 18 de diciembre de 1974. Bogotá D.C.: República de Colombia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (1993). Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente y se organiza el Sistema Nacional Ambiental (SINA). Diario Oficial de la República de Colombia.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2016). Política para la Gestión Sostenible del Suelo.
https://www.andi.com.co/Uploads/Política_para_la_gestión_sostenible_del_suelo_FINAL.pdf

PNUMA. (2021). Informe regional sobre economía circular y sostenibilidad en América Latina y el Caribe. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. <https://www.unep.org>

Rodríguez, G. A. (2007). La participación ciudadana en la gestión ambiental en Colombia: Entre el derecho y la realidad. Fundación Heinrich Böll.

Rodríguez, G. A. (2012). Desarrollo, minería y medio ambiente en Colombia: Un análisis desde el derecho ambiental. Universidad del Rosario.

Unidad de Planeación Minero-Energética. (s.f.).
http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm

Universidad Central. (2021). Conversatorio virtual: Ambiente, Economía y Sociedad. Crisis ambiental en Colombia. <https://www.ucentral.edu.co/noticentral/crisis-ambiental-colombia>